



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 09 de enero de 2023

Señora:

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Presente.-

Con fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

### **RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 001-2023-CF-FIARN**

Visto el Oficio N° 008-2023-DDA-FIARN del 09 de enero de 2023, mediante el cual el Director (e) de Departamento Académico, remite la modificación de la propuesta de Contrato docente por planilla 2023 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 287 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 80 inciso 8.3) de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos.

Que, según el Art. 289 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los docentes contratados a nivel de pre grado o posgrado tienen título profesional y el grado de maestro o doctor, respectivamente, según el nivel que fije el reglamento respectivo. Cumplen con los mismos requisitos y exigencias de un docente ordinario. Podrán pasar a la condición de docente ordinario, previo concurso público de nombramiento.

Que, en la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNAC, se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley 30220, Ley Universitaria, para los docentes contratados de la Universidad, en cualquier modalidad de contratación, con estudios de maestría o doctorado sin grado académico, o con grado académico en proceso de registro ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), quienes cuentan hasta el 30 de diciembre de 2023, para obtener sus grados académicos y cumplir con los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia universitaria; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda de acuerdo a los grados académicos obtenidos o concluye su vínculo contractual, de ser el caso.

Que, la Ley N° 31364, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1496, QUE ESTABLECE DISPOSICIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL, A FIN DE AMPLIAR EL PLAZO DE ADECUACIÓN DE LOS DOCENTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RESPECTO A LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS, establece en el numeral 4.1: Se amplía el plazo de adecuación a los requisitos de la Ley Universitaria 30220, para los docentes de las universidades públicas y privadas con estudios de maestría o doctorado sin grado académico, o con grado académico en proceso de registro ante la SUNEDU, quienes cuentan hasta el 30 de diciembre de 2023, para obtener sus grados académicos y cumplir con los requisitos exigidos para el ejercicio de la docencia universitaria; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda de acuerdo a los grados académicos obtenidos o concluye su vínculo laboral o contractual, según corresponda.

Que, con Resolución N°652-2018-R-FIARN del 20 de julio del 2018, establecen los CRITERIOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES en la Universidad Nacional del Callao.

Que, la Resolución N° 395-2022-CF-FIARN del 29 de diciembre del 2022, resuelve: PROPONER, al Consejo Universitario, el CONTRATO DE DOCENTES para el año 2023, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Oficio N° 014-2023-URH/UNAC del 05 de enero de 2023, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, devuelve la Resolución N° 395-2022-CF-FIARN del 29 de diciembre del 2022, debido a que la propuesta no guarda relación con la información detallada en el cuadro adjunto; por ello, solicita la propuesta de acuerdo a la cantidad de plazas con las que cuenta la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Oficio N° 008-2023-DDA-FIARN del 09 de enero de 2023, el Director (e) de Departamento Académico, remite la modificación de la propuesta de Contrato docente por planilla 2023 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, los miembros consejeros en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 09 de enero de 2023, acordaron proponer al Consejo Universitario el Contrato de Docentes 2023-N, presentado por la Dirección de Departamento Académico mediante Oficio N° 008-2023-DDA-FIARN.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**Primero. - DEJAR** sin efecto la Resolución N° 395-2022-CF-FIARN del 29 de diciembre del 2022.

**Segundo. - PROPONER** al Consejo Universitario el contrato de docentes para el Ciclo de Nivelación 2023-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

N°	FAC.	PLAZA DOCENTE CONTRATADO				ASIGNATURAS	DOCENTE
		COD. PLAZA	TIPO	CLASIFICACIÓN	HORAS		
1	FIARN	000872	A	DC A1	32	• Toxicología y Salud Ambiental	• Collazos Paucar, Lizbeth Lourdes
2	FIARN	000547	B	DC B1	32	• Introducción a la Conservación y Aprovechamiento de los RR.NN.	• Cáceres Mayorga, Nancy
3	FIARN	000871	A	DC A2	16	• Procesamiento y análisis de datos utilizando R	• Espinoza Moriberon, Dante
4	FIARN	000637	B	DC B1	32	• Metodología de investigación científica	• Escalante, Magally Coromoto
5	FIARN	000869	B	DC B2	16	• Gestión de Residuos Sólidos	• Huapaya Pardave, Richard Joao
6	FIARN	000434	B	DC B1	32	• Geomorfología Aplicada a la IA	• Olcese Huerta, Manuel Daniel
7	FIARN	000578	B	DC B1	32	• Operaciones Unitarias Ambientales	• Gabriel Gaspar, María Lucila
8	FIARN	000870	B	DC B1	32	• Física I	• Victoria Barros, Cesar Gualberto
9	FIARN	000142	A	DC A1	32	• Contaminación y control de suelos	• Vásquez Perdomo, Fernando
10	FIARN	000886	B	DC B1	32	• Mecánica de Fluidos	• Matamoros Cruz, Jorge
11	FIARN	000427	B	DC B2	16	• Gestión Ambiental	• Julca Zuloeta, Dolfer
12	FIARN	000542	B	DC B1	32	• Operaciones Unitarias Ambientales	• Campodónico Reátegui, Lorena

**Tercero.-** Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Departamento Académico de la FIARN. Dirección de Escuela Profesional de la FIARN.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc: ORH, DDA/FIARN, DEP/FIARN y archivo.